



ALCALDIA DE PEREIRA

SECRETARIA DE EDUCACIÓN

-9-

FORMATO SOLICITUD DE TRASLADO 2015, PARA DOCENTE Y DIRECTIVO DOCENTE EN NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD CONFORME A LA RESOLUCION N° 4181 DEL 05 DE OCTUBRE DEL 2015

INFORMACIÓN PERSONAL	NOMBRE COMPLETO (LETRA LEGIBLE)	Johana Patricia Taborguino Taborguino
	NUMERO DE IDENTIFICACIÓN	42107655
	DIRECCIÓN DE RESIDENCIA	Mz 41 Cs 10 Villa del Prado
	CORREO ELECTRÓNICO	lilianetaborguino@gmail.com
	TELEFONO FIJO	3460212
	TELEFONO CELULAR	316 8706378

INFORMACIÓN LABORAL	SEÑALE CON UNA X EN EL CARGO DE NOMBRAMIENTO	DIRECTIVO DOCENTE		
		RECTOR ()	COORDINADOR ()	DOCENTE (X)
	CICLO-NIVEL O AREA DE NOMBRAMIENTO	PREESCOLAR		
		BASICA SECUNDARIA Y MEDIA		
		INDIQUE EL AREA SI ES SECUNDARIA Y MEDIA		
	ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA EN LA ACTUALIDAD	Humanidades - Lengua Extranjera		
	ANTIGÜEDAD EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA	AÑOS	MESES	DIAS
RESOLUCIÓN DE TRASLADO O DECRETO DE NOMBRAMIENTO DEL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO DONDE LABORA ACTUALMENTE (Anexar Copia)	NUMERO	FECHA		

NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO O EDUCATIVO AL CUAL DESEA SER TRASLADADO	PRIMERA OPCION	I.E. Jesús de la Buena Esperanza
	SEGUNDA OPCION	I.E. Evaristo Mejía Echeverry

FIRMA SOLICITANTE

Johana Patricia Taborguino

IMPORTANTE: LOS DOCENTES QUE SEAN TRASLADADOS A LOS NUEVOS ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS POR EL CRONOGRAMA DE TRASLADO, DEBERA PERMANECER UN (1) AÑO EN EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO SELECCIONADO PARA SOLICITAR UN NUEVO TRASLADO.

FORMATO VALIDO SOLO PARA EL CRONOGRAMA ORDINARIO DE TRASLADO VIGENCIA 2015





Clasificación	Petición ó Tutela		
Fecha de radicación:	19 de noviembre de 2015	Número de radicado:	60830
Tipo de documento:	DERECHOS DE PETICION	Fecha de oficio entrante:	
Número de oficio entrante:			
Persona natural o jurídica:	LILIANA PATRICIA TABARQUINO TABARQUINO		
Descripción o asunto:	SOLICITUD DE TRASLADO	Tiempo de respuesta (días):	
Anexos físicos:		Descripción de anexos físicos:	2
Anexos digitales:			
Destino:	OPERADOR SAC - Auxiliar Administrativo	Copia a:	-

